RESOLUCIÓN N°170/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONVOCA AL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQ. DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OTROS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS.

Pilar, 20 de mayo de 2022.-

VISTO:
La Ley N° 2.051/2003, de "CONTRATACIONES PUBLICAS" modificada por Ley N° 3.439/2007 y el Decreto Reglamentario N° 2.992/201;

La Resolución N° 40/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

El pedido del Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado, en la que solicita autorización con el fin de convocar llamados a licitación para la adquisición de equipos informáticos y otros. -

CONSIDERANDO:
Que, la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la entidad; llevara a cabo la convocatoria conforme a las reglamentaciones vigentes; y al Plan Anual de Compras, aprobadas por la Máxima Autoridad de la Institución, mediante Resolución N° 40/2022;

Que, por Resolución N° 191/2018, el Rector de la Universidad Nacional de Pilar, resolvió delegar en el Vicerrector las funciones de Rector, cuando éste deba desplazarse de su sede habitual, para atender compromisos inherentes a su cargo en otras ciudades del país y en el exterior, por periodos superiores a un (1) día.

Por tanto,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

ART. 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones, y convocar el Llamado a Concurso para los **"ADQ. DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y OTROS"** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, conforme a los montos programados y Fuente de Financiamiento, según **PAC ID N° 408.380**, aprobado por la DNCP. -

ART. 2°) ENCOMENDAR a la Coordinación Gral. de la UOC, la tramitación del procedimiento. -

ART. 3°) COMUNICAR y archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach
Vicerrector - UNP